



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024

INFORME RC-N°60-2025-DVGP-SESAL

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

TEGUCIGALPA MDC., 26 SEPTIEMBRE, 2025

000002

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1956/TSC/2025

Doctora

Carla Marina Paredes Reyes

Secretaria de Estado

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)

Su Despacho.

Distinguida Secretaria de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-Nº60-2025-DVGP-SESAL, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente





000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	16
CAPÍTULO III	21
CONCLUSIONES	21
CAPÍTULO IV	22
RECOMENDACIONES	22



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Salud (SESAL), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Salud, es sobre el periodo fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa anual, en términos de los *productos finales* entregados a los usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Secretaría de Salud, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron los medios verificación que sustentan los resultados reportados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), y de la Ejecución Presupuestaria (forma muestral). Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo No.266-2013, a la Secretaría de Salud se le asignaron las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población y áreas asociadas al este sector.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la Secretaría de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su misión en función de ser la institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud; ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.
- Definió (3) objetivos estratégicos:
 - Conducir el Sistema Nacional de Salud público, basado en la atención primaria en salud renovada, debidamente regulado que garantice la calidad y seguridad de los bienes y servicios brindados, con cobertura y acceso universal y gratuito, para reducir los riesgos y daños colectivos a la salud de la población en general
 - Mejorar las condiciones de salud de la población en general por curso de vida, incluyendo los grupos priorizados, con énfasis en la prevención de enfermedades priorizadas y no priorizadas para la reducir de la morbilidad en el primer nivel de atención (regiones de salud).
 - Mejorar las condiciones de salud de la población en general por curso de vida incluyendo grupos priorizados, con atención a las enfermedades priorizadas y no priorizadas, para reducir la morbilidad en el segundo nivel de atención (Hospitales).



000008



- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*, y con la Meta N°1.4: *“Alcanzar el 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema”*.
 - **Con el Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño**: Con el Objetivo OEE2.8 *“Establecer un sistema único de salud pública, universal y gratuita, con énfasis en la prevención, que garantice la atención integral, el acceso a medicamentos, tratamientos, y procedimientos inmediatos y oportunos”*.
 - **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con el ODS N°3: *“Salud y Bienestar”* y con las metas siguientes:
 - ✓ 3.1: Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
 - ✓ 3.2: Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos.
 - ✓ 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
 - ✓ 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 - ✓ 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
 - ✓ 3.6: Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
 - ✓ 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



000009



- ✓ 3.8: lograr la cobertura sanitaria universal incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales; dentro de los cuales se **definieron tres (3) productos finales orientados al rol rector de la Secretaría en el marco político, normativo y estratégico del sistema de salud nacional y la prestación de servicios de atención médica, dirigidos a la población en general**, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Rectoría de Salud.	1	100%
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención.	1	101%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención.	1	105%
Promedio General de Ejecución		102%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGR), de la SESAL.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 102% de ejecución:

EL PROGRAMA DE RECTORÍA DE SALUD, orientado a la rectoría del Sistema Nacional de Salud en las dimensiones de: Conducción; armonización de la provisión; modulación del financiamiento; garantía del aseguramiento; regulación; vigilancia del marco normativo en salud y vigilancia de la salud, liderando, promoviendo y articulando de manera efectiva, los esfuerzos de los actores sociales clave para proteger y mejorar la salud de la población. El resultado de su único producto final fue:

Realizadas 1,534,069 Acciones de Rectoría de Salud a Nivel Nacional, para mejorar el acceso y cobertura de los servicios de salud dirigidos a la población en general, por medio de las veinte (20) regiones sanitarias, a continuación, se detallan:



000010



- 1,510,430 Acciones de Vigilancia de la Salud, las cuales consistieron en: realización de encuestas entomológicas (viviendas encuestadas); análisis de situación de salud (ASIS) documento actualizado; entrega de boletín técnico semanal de Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO); realizado documento de perfil epidemiológico regional; plan de respuesta en situaciones de emergencias y desastres regionales actualizados; Oficinas Sanitarias Internacional (OSI) marítima, terrestre y área funcionando.
- 23,613 Acciones de Control para el Cumplimiento del Marco Normativo Sanitario y Atención a las Personas, como ser: inspecciones sanitarias por control y con fines de vigilancia de la salud (inspecciones talleres, llantas por alguna epidemia) y licencias sanitarias (nuevas, renovadas y/o modificadas).
- 26 Acciones de Conducción y Armonización de la Provisión por la Región de Salud.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión documental del informe consolidado de ejecución de las 20 Regiones Sanitarias Departamentales de la Red de Servicios de Salud, de acuerdo a lo datos ingresados al Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR).

EL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL (REGIONES DE SALUD), está orientado a garantizar a la población en general, la prestación de servicios de salud de atención médica básica, por medio de las 70 Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) en las 20 Regiones Sanitarias, y los 343 Equipos de Salud familiar (ESFAM), y establecimientos tipo 3 (Policlínico) en los departamentos de Intibucá, Lempira, El Paraíso y Olancho.

El resultado de su único producto final fue que se registraron **16,644,328 atenciones integrales**, como ser atención ambulatoria, curación y recuperación de acuerdo a la capacidad resolutive y complejidad.

Dentro de este programa la SESAL y como parte de las intervenciones particularmente de atención, se reportan **241,582 atenciones** en los Centros de Ciudad Mujer (CCM), ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca, los cuales están tipificados bajo la categoría de policlínicos (integrados a la red de establecimientos de salud del país). Las atenciones se efectuaron por medio de los tres (3) módulos siguientes:

- ✓ **193,883 atenciones en el Módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR)**, orientadas a la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual; atenciones pre-concepcional, prenatal y post natal; planificación familiar; prevención y detección de cáncer cérvico uterino; atención de climaterio y menopausia; atención odontológica y atención psicológica; y educación nutricional.



000011



- ✓ **18,364 atenciones en el Módulo de Atención a las Adolescentes (MAA)**, orientadas a consejería integral en salud sexual y reproductiva con enfoque en prevención de embarazo, atención psicológica y orientación educativa y vocacional.
- ✓ **29,335 atenciones en el Módulo de Atención a Niños**, orientadas a consultas pediátricas (medicina general, nutrición, odontología, laboratorio y radiología); además, estimulación temprana y desarrollo psicosocial; control a recién nacidos (vacunas, desparasitación y control de flúor); y detección de violencia a niños desde los 3 meses hasta los 12 años de edad.

EL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL, está orientado a proveer a la población en general, la prestación de servicios de salud de atención médica integra y especializada, que tienen mayor complejidad, por medio de la red hospitalaria pública que comprende:

- **15 Hospitales Básicos:** 1-Tela Integrado; 2-Salvador Paredes (Trujillo); 3- Puerto Cortés; 4- Gabriela Alvarado (Danlí); 5-Puerto Lempira; 6- Enrique Aguilar Cerrato (La Esperanza); 7- Roatán; 8- Roberto Suazo Córdova (la Paz); 9- Juan Manuel Gálvez (Lempira); 10-San Marcos de Ocotepeque; 11- Santa Bárbara Integrado; 12- San Lorenzo; 13- Aníbal Murillo (Olanchito Yoro); 14- Manuel de Jesús Subirana (Yoro); 15- Santo Hermano Pedro (Catacamas, Olancho).
- **9 Hospitales de Especialidades:** 1- Escuela; 2- María Especialidades Pediátricas; 3- Leonardo Martínez; 4-Mario Catarino Rivas; 5- San Juan de Dios; 6- Mario Mendoza; 7- Santa Rosita; 8-San Felipe; y 9-Centro Hondureño para el Niño Quemado.
- **7 Hospitales Generales:** 1-Atlántida, la Ceiba; 2- San Isidro, Colon; 3-de Occidente, Copán; 4-del Sur, Choluteca; 5- San Francisco, Olancho; 6- Santa Teresa, Comayagua; 7; Progreso, Yoro.
- El Instituto Nacional Cardiopulmonar.

La ejecución de su único producto final fue que se registraron **2,838,497 atenciones integrales** en servicios de salud de atención de emergencias y consulta externa, y hospitalización.

En cada uno de los dos programas anteriores se definieron los mismos catorce (14) productos intermedios, cuyos resultados presentan a continuación, en forma consolidada (Nivel I y II), con base en el tipo de atención provista a la población. Es importante mencionar que las cantidades reportadas como ejecutadas esta función al conjunto de atenciones integrales recibidas por los beneficiarios y no a la cantidad de personas atendidas, ya que una misma persona recibe atención médica en más de una vez y en diversa orientación médica.



000012



PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, PERÍODO FISCAL 2024			
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)			
Atención Brindada	N° de Atenciones I Nivel	N° de Atenciones II Nivel	Total Atenciones
Atenciones integrales a la mujer en condición de embarazo.	2,031,331	259,143	2,290,474
Atenciones integrales al niño menor de cinco años.	3,348,736	144,819	3,493,555
Atenciones integrales por enfermedades vectoriales prioritizadas (dengue, zika, y chikungunya), a la población en general y al ambiente.	1,086,647	47,716	1,134,363
Atenciones integrales por malaria a la población en general y al ambiente.	41,710	179	41,889
Atenciones integrales por enfermedad de chagas	14,041	723	14,764
Atenciones integrales por enfermedad de leishmaniasis	12,518	97	12,615
Atenciones integrales por VIH - SIDA	216,467	53,920	270,387
Atenciones integrales por tuberculosis	152,031	2,380	154,411
Atenciones Integrales por COVID-19.	211,234	9,164	220,398
Atenciones integrales por hipertensión arterial.	1,131,150	211,294	1,342,444
Atenciones integrales por diabetes mellitus.	458,316	176,356	634,672
Atenciones integrales por enfermedades oncológicas prioritizadas.	306,564	29,706	336,270
Atenciones integrales por enfermedad renal crónica.	9,337	26,161	35,498
Atenciones integrales no prioritizadas.	7,624,246	1,876,839	9,501,085
Total de Atenciones	16,644,328	2,838,497	19,482,825

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR), de la SESAL.

Para efectos del presente informe los resultados de los dos programas institucionales anteriormente descritos, fueron verificados a nivel de las cifras estadísticas (cuadros y gráficos), registradas en Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR) que administra la propia Secretaría de Salud.

Con relación a los resultados anteriores, se detalla lo siguiente:

1) REALIZADAS 2,290,474 ATENCIONES INTEGRALES A LA MUJER EN CONDICIÓN DE EMBARAZO.

En el primer nivel se realizaron 2,031,331 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, que incluye planificación familiar como estrategia para la reducción de la morbilidad materna, utilizando diferentes métodos, entre ellos: barrera, inyectable, anticoncepción quirúrgica voluntaria femenina, anticonceptivos orales, implante sub-dérmico, dispositivo intrauterino (DIU), anticoncepción quirúrgica voluntaria masculina (vasectomía) y Billings; además por la aplicación de la vacuna toxoide tetánico para la prevención del tétano neonatal.
- Por acciones de promoción (charlas, jornadas y talleres), orientadas a brindar conocimientos sobre la importancia de la atención pre-concepcional, el embarazo, parto



000013



institucional, plan de parto, las complicaciones/emergencias obstétricas posibles (qué hacer, dónde ir), higiene, nutrición, reposo, malestares comunes durante el embarazo, información acerca de las infecciones de transmisión sexual, prácticas sexuales seguras, preparación física y psicológica para una lactancia materna exclusiva, atención del recién nacido y beneficios de la lactancia materna exclusiva, entre otros.

- Atenciones médicas por emergencia, para atender chequeos prenatales, parto institucional y puerperio (post natal).

En el segundo nivel se realizaron 259,143 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa para atender período prenatal, parto institucional, puerperio y emergencias obstétricas.

2) REALIZADAS 3,493,555 ATENCIONES INTEGRALES A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.

En el primer nivel se realizaron 3,348,736 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, que incluye controles de crecimiento y desarrollo (aplicación del cuadro básico de vacunas), la realización de examen físico y acciones de salud bucal (Profilaxis dental y aplicación de flúor).
- Por acciones de promoción (charlas, jornadas y talleres), orientadas a concientizar a la población en la corresponsabilidad de la salud en el grupo de menores de 5 años, ejecutadas por el personal de Atención Integral a la Niñez Comunitaria (AIN-C).
- Atenciones médicas en emergencia para atender niños con enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas (neumonía y bronconeumonía), consideradas las principales causas de la mortalidad infantil en Honduras.

En el segundo nivel se realizaron 144,819 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender enfermedades como diarrea, neumonía, asfixia, sistema nervioso, bronconeumonía y morbilidad general.

3) REALIZADAS 1,134,363 ATENCIONES INTEGRALES POR ENFERMEDADES VECTORIALES PRIORIZADAS (DENGUE, ZIKA, Y CHIKUNGUNYA).

En el primer nivel se realizaron 1,086,647 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, que incluye levantamiento de encuestas entomológicas; colocación de ovitrampas; operativos de control físico, biológico, químico larvario y químico adulticida.



000014



- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades transmitidas por el vector Aedes Aegypti (Dengue, Chikungunya y Zika) y lograr disminuir la incidencia de estas enfermedades.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con Dengue, Chikungunya y Zika.

En el segundo nivel se realizaron 47,716 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender casos de Dengue, Chikungunya y Zika.

4) **REALIZADAS 41,889 ATENCIONES INTEGRALES POR MALARIA.**

En el primer nivel se realizaron 41,710 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, que incluye levantamiento de encuestas entomológicas; levantamiento de índice parasitario anual; caracterización de criaderos; tasa de picadura; aplicación de ovitrampas; y operativos de control físico, biológico, químico larvario y químico adulticida.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la malaria.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con malaria.

En el segundo nivel se realizaron 179 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados por Malaria.

5) **REALIZADAS 14,764 ATENCIONES INTEGRALES POR CHAGAS.** Esta enfermedad causa discapacidad temprana por insuficiencia cardíaca y alta tasa de muerte súbita.

En el primer nivel se realizaron 14,041 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, entre las que se pueden mencionar: levantamiento de encuestas entomológicas; índice de infestación de triatominos; realización de operativos de control físico y químico vectorial; toma de muestras a pacientes; y seguimiento al paciente de acuerdo a resultado de las muestras.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Enfermedad de Chagas.



000015



- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con enfermedad de Chagas.

En el segundo nivel se realizaron 723 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados por enfermedad de Chagas.

6) REALIZADAS 12,615 ATENCIONES INTEGRALES POR LEISHMANIASIS.

En el primer nivel se realizaron 12,518 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, entre la cuales se pueden mencionar: Levantamiento de encuestas entomológicas, búsqueda activa de criaderos, mapeo de criaderos, índice de infestación de lutzomias, operativos de control físico y químico e instalación de trampas CDC (Center for Disease Control and Prevention), para mosquitos.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la enfermedad de Leishmaniasis.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con enfermedad de Leishmaniasis.

En el segundo nivel se realizaron 97 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados por enfermedad de Leishmaniasis.

7) REALIZADAS 270,387 ATENCIONES INTEGRALES POR LA EPIDEMIA VIH/SIDA. Esta epidemia afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa, comprendidos entre los 20 y los 39 años. La epidemia tiene un mayor impacto en la población de la costa norte y a nivel nacional se concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna.

En el primer nivel se realizaron 216,467 atenciones integrales:

- Por acciones de promoción y prevención (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre el VIH/SIDA.
- Atenciones médicas en emergencia y aplicación de tratamiento antirretroviral a personas con VIH/SIDA.

En el segundo nivel se realizaron 53,920 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados por VIH/SIDA.

8) REALIZADAS 154,411 ATENCIONES INTEGRALES POR TUBERCULOSIS. Esta es una enfermedad derivada de la pobreza y la desigualdad que afecta especialmente a



000016



poblaciones vulnerables con poco o ningún acceso a los servicios básicos. Un objetivo importante de la estrategia “Alto a la Tuberculosis” propiciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es proteger y promover los derechos humanos en relación con la prevención y la atención de la tuberculosis en sus diferentes formas: Tuberculosis normal, Tuberculosis relacionada con el VIH (TB/VIH), Tuberculosis Multiresistente (TB/MR) y Tuberculosis Drogo Resistente (TB-DR).

En el primer nivel se realizaron 152,031 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron únicamente en la detección de sintomáticos respiratorios (Tos y expectoración por más de 15 días) a personas migrantes retornadas, a personas con VIH, trabajadores del sexo, y personas transgénero; adoptando la estrategia de Tratamiento Ampliado Estrictamente Supervisado (TAES) y Tratamiento Directamente Observado y Supervisado (DOTS), en los establecimientos de salud que a nivel nacional atienden personas con tuberculosis.
- Según informe de la Vigilancia Epidemiológica de VIH/Sida, la epidemia afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa. Los grupos de edad comprendidos entre los 20 y los 39 años de edad representan alrededor del 65 por ciento de los casos notificados, el porcentaje aplica tanto para VIH asintomático como para infección avanzada. La epidemia tiene un mayor impacto en la población de 9 departamentos que acumulan el 89.52 % de los casos notificados, Cortés, Francisco Morazán, Atlántida, Colón, Yoro, Choluteca, Olancho e Islas de la Bahía y las ciudades con mayor carga de VIH son: San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba, Choloma, Tocoa, Roatán, Choluteca, Villanueva y El Progreso, a nivel nacional se concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la tuberculosis.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con Tuberculosis.

En el segundo nivel se realizaron 2,380 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Tuberculosis.

- 9) **REALIZADAS 220,398 ATENCIONES INTEGRALES POR COVID-19**, la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó la Emergencia de Salud de Importancia Internacional (ESPII) en 2020, derivado de lo anterior la SESAL inició un proceso de preparación y reorganización de sus servicios, con el objetivo de atender casos y contener la pandemia, en ese sentido, implementó el Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19; durante el año 2024, el grupo poblacional que más demandó la vacuna fueron



000017



los adultos mayores de 60 años y más, los trabajadores de la salud del sector público y no público seguidos del grupo de la población de 18 a 59 años, se administraron un total 143,071 dosis, entre esquema primario y refuerzo para todos los grupos de edad específicos y otros grupos.

En el primer nivel se realizaron 211,234 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en operativos de vigilancia epidemiológica; realización de pruebas detectoras de COVID-19 (toma de hisopados nasofaríngeos y muestras de sangre); y jornadas de vacunación.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la pandemia COVID-19.
- Atenciones médicas en emergencia por COVID-19.

En el segundo nivel se realizaron 9,164 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con COVID-19.

10) REALIZADAS 1,342,444 ATENCIONES INTEGRALES POR HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

En el primer nivel se realizaron 1,131,150 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en tamizaje de toma de presión arterial en consultas médicas y en ferias de la salud realizadas, con el objetivo de identificar personas que padecen de Hipertensión Arterial e intervenirlas de manera temprana.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Hipertensión Arterial.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con Hipertensión Arterial.

En el segundo nivel se realizaron 211,294 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Hipertensión Arterial.

11) REALIZADAS 634,672 ATENCIONES INTEGRALES POR DIABETES MELLITUS. Esta es una enfermedad prolongada (crónica) en la cual el cuerpo no puede regular la cantidad de azúcar en la sangre.

En el primer nivel se realizaron 458,316 atenciones integrales:



000018



- Por acciones de prevención que consistieron en tamizaje con exámenes de glicemia en ferias de la salud realizadas.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Diabetes Mellitus.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con Diabetes Mellitus.

En el segundo nivel se realizaron 176,356 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Diabetes Mellitus.

12) REALIZADAS 336,270 ATENCIONES INTEGRALES POR ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS PRIORIZADAS (Cáncer de mama, cuello uterino, prostático, pulmonar y gástrico).

En el primer nivel se realizaron 306,564 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en toma de citología vaginal para la detección temprana de cáncer cérvico uterino en la mujer, uno de los de mayor incidencia, además, se aplicó la vacuna del Virus del Papiloma Humano (VPH).
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades oncológicas.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con Enfermedades Oncológicas.

En el segundo nivel se realizaron 29,706 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Enfermedades Oncológicas.

13) REALIZADAS 35,498 ATENCIONES INTEGRALES POR ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC). Es una enfermedad progresiva que evoluciona en diferentes estadios en los cuales se va incrementado la afectación o daño renal independientemente del factor causal precipitante, terminando en insuficiencia renal crónica terminal, que amerita un tratamiento sustitutivo renal basado en la diálisis bajo cualquiera de sus modalidades (Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal) o trasplante renal.

En el primer nivel se realizaron 9,337 atenciones integrales:

- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Enfermedad Renal Crónica.



000019



- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con Enfermedad Renal Crónica.

En el segundo nivel se realizaron 26,161 atenciones integrales, por hospitalización, consulta externa y procedimientos de diálisis, para atender pacientes diagnosticados con Enfermedad Renal Crónica.

14) REALIZADAS 9,501,085 ATENCIONES INTEGRALES POR CURSO DE VIDA.

La SESAL tiene como responsabilidad el fomento de la salud, la prevención de riesgos y problemas de salud vinculados al curso de vida, que incluye las enfermedades que se presentan durante los diferentes grupos de edades (niñez, adolescencia, adultez y adultez mayor) y que no están consideradas en los grupos de enfermedades priorizadas, con la finalidad de reducir los riesgos de la población a enfermar y morir; así lo establece el Modelo Nacional de Salud.

En el primer nivel se realizaron 7,624,246 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en vacunación canina para evitar la rabia; intervenciones odontológicas; y vacunación a la población en general y grupos de riesgo por hepatitis B, fiebre amarilla, influenza y toxoide diftérico.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades por curso de vida.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con enfermedades por curso de vida, incluidas las de psiquiatría.

En el segundo nivel se realizaron 1,876,839 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Enfermedades por Curso de Vida.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), reportes trimestrales sobre las acciones, asignación y ejecución de recursos en favor de igualdad y la equidad de género, conforme la Política Nacional de la Mujer y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, por medio de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género.



000020



En tal sentido, se evidenció que la SESAL no entregó a la SEMUJER ningún reporte trimestral, durante el año 2024. De acuerdo a notas explicativas, la no presentación de los informes trimestrales, se debió a que, hasta finales del 2024 se realizó el nombramiento de la jefa de unidad de género.

Sin embargo, durante el 2024, realizó 241,582 atenciones en los Centros de Ciudad Mujer (CCM), ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca, por medio de los Módulos de; Salud Sexual y Reproductiva (MSSR); Módulo de Atención a las Adolescentes (MAA), y Módulo de Atención a Niños, con una ejecución presupuestaria de L8.9 millones.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

De acuerdo a notas explicativas, la SESAL no cuenta con una actividad específica o asignación presupuestaria, para tal fin.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SESAL para el ejercicio fiscal 2024 fue por L29,132.3 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L25,479.5 millones con fondos del Tesoro Nacional; L2,413.1 millones por Crédito Externo con Asociación Internacional de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID; L996.8 millones de Financiamiento Externo de la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (Debt Relief Initiative-MDRI) (Asociación Internacional de Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo-BID); L95.5 millones de fondos de alivio de deuda-Club de París (Japón y República Federal de Alemania); L89.0 millones de Recursos Propios, provenientes del cobro de diversas actividades de servicios realizadas en los Centros de Salud a nivel nacional; y L58.4 millones por Donaciones Externas del Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE y Banco Interamericano de Desarrollo-BID.

En relación con el período anterior, este presupuesto de egresos se incrementó en 9.4%, registrado en su mayoría, en la asignación para gasto en el grupo de Servicios Personales.



000021



Durante el período fiscal 2024, al presupuesto de egresos se le disminuyeron sus disponibilidades en forma neta por **L1,247.7 millones** quedando un presupuesto vigente por **L27,884.6 millones**, las modificaciones fueron las siguientes:

Incorporación de L19.9 millones:

- **L10.5 millones de fondos del Tesoro Nacional, asignado** en su mayoría para atender la emergencia del incendio que destruyó el Hospital de Roatán en el Departamento de Islas de la Bahía
- **L8.7 millones de fondos de Donación Externas:**
 - L6.2 millones del Banco Centroamericano de Integración Económica, para atender los efectos del incendio ocurrido en el Hospital de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía.
 - L2.5 millones República Popular China, para cubrir las necesidades de recuperación, acondicionamiento y reconstrucción de la infraestructura del Hospital de Roatán en el Departamento de Islas de la Bahía
- **L700 miles de Recursos Propios** provenientes del cobro de diversas actividades realizadas en los Centros de Salud a nivel nacional, asignados para materiales y suministros y productos farmacéuticos y medicinales varios.

Disminución por L1,267.6 millones: realizada directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento del artículo 271 del Decreto Legislativo 62-2023, el que expresa: *“A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias”.*

A continuación, se presenta la liquidación de egresos por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2024:



000022



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2024					
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	13,734,808,429.00	14,308,079,925.00	14,256,836,846.61	53.00%	99.6%
Servicios No Personales	5,041,288,254.00	3,910,994,382.00	3,459,359,514.36	12.86%	88.5%
Materiales y Suministros	4,686,570,560.00	4,291,499,429.00	4,244,679,437.15	15.78%	98.9%
Bienes Capitalizables	835,485,621.00	1,779,486,312.00	1,345,262,761.82	5.00%	75.6%
Transferencias y Donaciones	4,834,155,623.00	3,586,127,467.00	3,583,119,782.16	13.32%	99.9%
Servicios de la Deuda Pública	0.00	8,418,750.00	8,350,692.83	0.03%	99.2%
TOTALES	29,132,308,487.00	27,884,606,265.00	26,897,609,034.93		
Porcentaje de Ejecución del Gasto			96%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue coherente con el rol institucional y se concentró en:

- **Servicios Personales**, destinados para el pago de sueldos y salarios, sus colaterales y derechos de prestaciones. El departamento de Recursos Humanos de SESAL reporta que al cierre del 2024 contó con un total de 37,528 empleados, reflejando un incremento de 9,351 empleados, en comparación con el ejercicio fiscal 2023 (28,177 empleados), de acuerdo a notas explicativas, se debió a la reestructuración interna y a la creación de 6,340 plazas administrativas, técnicas y asistenciales.
- **Materiales y Suministros**, compra de medicamentos y productos farmacéuticos, vacunas, anticonceptivos, antirretrovirales, reactivos, vendaje para fracturas y oxígeno médico; y diversos tipos de material e instrumental médico quirúrgico y de laboratorio; compra de productos alimenticios y bebidas; confecciones textiles; prendas de vestir; productos de papel y cartón; productos de artes gráficas; o; insecticidas y fumigantes; combustibles; material médico quirúrgico menor; instrumental y material médico; entre los más significativos.
- **Transferencias y Donaciones**, realizadas a terceros, quienes son las responsables de su administración y liquidación:
 - Al Hospital Escuela Universitario (para gasto corriente y para compra de medicamentos) y para el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento General y de Infraestructura del Hospital; Al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) como parte del convenio interinstitucional del Plan Nacional de Agua y Saneamiento; y al Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcohol, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).
 - A La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el pago de becas a estudiantes de Ciencias Médicas que ejercen su labor de práctica profesional.



000023



- A Gobiernos Locales (municipalidades) y mancomunidades en concepto de prestación de servicios integrales de la salud de primer nivel, según adendum suscrito entre SESAL y gestores de corporación municipal de Catacamas; Belén Gualcho; Brus Laguna; La Unión; Gracias; Erandique; Gualcinse; Lepaera; Mocalempa; Macuelizo; Naranjito; Yorito; Sulaco; Victoria; Morazán; entre otros, y la mancomunidad de municipios del sur de Intibucá; mancomunidad de municipios lencas de la Sierra de la Paz; mancomunidad de municipios del sur de la Paz; mancomunidad; COLOSUCA (municipios lencas departamento de Lempira), entre otros.
- Asociaciones civiles sin fines de lucro, que actúan como gestores descentralizados de servicios de salud, en donde el estado otorga apoyo presupuestario para que contribuyan a mejorar la salud de la población, entre ellos están: Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer; TELETON; Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer; Fundación Operación Sonrisa; Fundación de Atención al Niño Quemado; Instituto Nacional del Diabético; Cruz Roja Hondureña; Cruz Verde; y Brigada de Voluntarios Cubanos; entre otros.
- A organismos internacionales, por representar compromisos firmados, entre los que se pueden mencionar: Oficina Panamericana para la Salud (OPS); Organización Mundial de la Salud (OMS); Instituto de Nutrición Centroamérica y Panamá; Programa Mundial de Alimentos (PMA); Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD); y Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica.
- **Servicios No Personales**, Pago de servicios de hemodiálisis y otros servicios médicos; servicios básicos (agua, energía, telefonía y correo postal); alquiler y mantenimientos de edificios y locales; servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera (honorarios profesionales a consultora especialista adquisiciones y contratos de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP); asistencia técnica de los procesos financieros y administrativos relacionados con los proveedores descentralizados de servicios de salud en el marco del Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social, entre otros); servicio de internet; servicio de transporte; pasajes y viáticos nacionales y al exterior; gastos judiciales (demandas).
- **Bienes Capitalizables**, donde su mayor erogación fue por compra de equipo médico, sanitario e instrumental; equipo de laboratorio médico; equipo de laboratorio; equipo de computación; equipo de transporte terrestre para personas; y para el pago de estimaciones de avance de obras de construcción del Hospital de Roatán y Choluteca.

La liquidación de egresos registró un **saldo presupuestario de L986.9 millones**, de acuerdo a notas explicativas, **sí estuvieron disponibles y no fueron ejecutados** debido a:



000024



- Plazas vacantes no cubiertas al cierre del 2024.
- Procesos de compras y contratación incompletos de los siguientes proyectos:
 - Construcción y equipamiento de tres hospitales Tegucigalpa, San Pedro Sula y Roatán, debido a que los contratos de construcción y supervisión fueron firmados a finales del año 2024, generado por la demora en la presentación de garantías por parte de los oferentes.
 - Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras, solo fue ejecutado en 40%, debido a que no se concluyó la adquisición de equipo informático y vehículos, y el mantenimiento y remodelación de las oficinas, y a la no conclusión de reubicación del Centro de Datos de la SESAL, y al reemplazo de la subestación eléctrica del Hospital Escuela.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones del presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hond COMPRAS”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) La SESAL estimó cuarenta nueve (49) PACC, de acuerdo a las diferentes Gerencias Centrales con las que cuenta a nivel nacional, por un valor total de L8,431.9 millones, mismo que fueron publicados en el Sistema “Hond COMPRAS”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones del presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, la SESAL presenta cumplimiento del PACC por 42.44%, que corresponde a un valor L3,578.8 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).



000025



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024, de la Secretaría de Salud (SESAL), se practicó con la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los resultados reportados son oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que la ejecución del POA fue de 102%; sustentado en la verificación de los tres (3) productos finales reportados que permite establecer un efectivo cumplimiento en su función de proveer servicios de atención médica integral (promoción, prevención, hospitalizaciones, consulta externa y atenciones médicas), para mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
3. En relación a la Perspectiva de Género, se evidenció que la SESAL no reportó trimestralmente a la SEMUJER, sobre las acciones, asignación y ejecución de recursos en favor de igualdad y la equidad de género, de acuerdo a notas explicativas, la no presentación de los informes trimestrales se debió a que, hasta finales del 2024 se realizó el nombramiento de la jefa de unidad de género. Sin embargo, durante el 2024, realizó 241,582 atenciones en los Centros de Ciudad Mujer (CCM), ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca, por medio de los Módulos de; Salud Sexual y Reproductiva (MSSR); Módulo de Atención a las Adolescentes (MAA), y Módulo de Atención a Niños.
4. En relación a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aportan al cambio climático; de acuerdo a notas explicativas, la SESAL no cuenta con una actividad específica o asignación presupuestaria, orientadas a reducir los efectos adversos del cambio climático.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 96% (L26,897.6 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, lo que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución; el saldo presupuestario fue L986.9 millones, de acuerdo a notas explicativas, sí estuvieron disponibles y no fueron ejecutados debido a plazas vacantes y no cubiertas al cierre del 2024, y a procesos de compras y contratación incompletos en algunos proyectos.



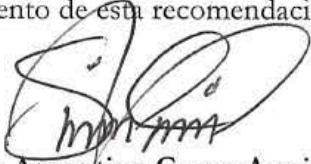
000026



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario (a) de Estado en el Despacho de Salud (SESAL):

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión para que, garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico de Verificación




Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025